

SESIÓN ORDINARIA,

**CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U.”,**

CON FECHA 04 DE ENERO DE 2020, A LAS 11:30 HORAS.

ORDEN DEL DÍA

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA SESIÓN
ANTERIOR:**

- Sesión Extraordinaria: 18-12-2020.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PREVISIÓN DE
INGRESOS Y GASTOS Y PROGRAMA D ACTUACIONE
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF 2021) DE LA
SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO-SAU.**

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
“MERCAHIERRO S.A.U.”**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

Fecha: 4 de enero de 2021.

Comienzo: a las 11:30 horas

Terminación: a las 12:37 horas.

Carácter: Ordinaria.

Convocatoria: Primera.

ASISTENTES:

Vicepresidenta: DOÑA MELISSA ARMAS PÉREZ.

Consejeros:

Asistentes:

DOÑA MARÍA MONSERRAT GUTIERREZ PADRÓN

DON DAVID CABRERA DE LEÓN

DON JUAN PEDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

DON SANTIAGO MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DON AMADO CARBALLO QUINTERO

Gerente Mercahierro: Don Jonás Leopoldo Rodríguez Ramos

Secretario Accidental del Consejo: Don Francisco Morales Fernández.

Interventor Accidental del Consejo: Doña Carmen Cristo Guiñen Casañas.

La Auxiliar de Secretaría: Doña Anyeli Morales Quintero.

Siendo la hora de comienzo arriba indicada, por la Vicepresidencia se da comienzo a la Sesión, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR:
- SESIÓN EXTRAORDINARIA: 18-12-2020**

Por la Vicepresidencia se pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna alegación que formular al borrador del Acta que se relaciona a continuación:

- Sesión Extraordinaria: 18-12-20

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., por unanimidad, acuerda dejar sobre la mesa al no haberse remitido la misma con ocasión de la convocatoria.

02.- APROBACIÓN PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF 2021).

Oído a la Secretaría, en cuanto a que se reitera lo informado en anteriores Consejos de Administración, según se transcribe a continuación:

“Muchas sociedades mercantiles disfrutan del asesoramiento jurídico en sus órganos de dirección o administración. La Ley 39/1975, de 31 de octubre, sobre designación de letrados asesores del órgano administrador de determinadas sociedades mercantiles, obliga a ciertas empresas a disponer de letrado asesor (Abogado en ejercicio colegiado), para el asesoramiento del administrador o del consejo de administración.

Así mismo, la Ley 39/1975, establece la obligatoriedad de nombramiento de letrado asesor, a aquellas sociedades domiciliadas en España, que dispongan de un capital igual o superior a 300.000 euros, a las que tengan un volumen anual de operaciones superior a 600.000 euros, o a las que tengan un número de trabajadores superior a cincuenta.

La importancia del cumplimiento de la Ley radica, no solo en que los administradores reciban el adecuado asesoramiento jurídico, para que las decisiones y acuerdos adoptados por los órganos sociales, respeten la normativa legal y los estatutos sociales, sino también por las consecuencias negativas del incumplimiento de la misma.

Las funciones de dicho letrado asesor consistirán en “asesorar en derecho sobre la legalidad de los acuerdos y decisiones que se adopten por el órgano que ejerza la administración y, en su caso, de las deliberaciones a las que asista, debiendo quedar en la documentación social, constancia de su intervención profesional”.

La figura y las funciones del Letrado asesor son distintas e independientes a las propias del Secretario del Consejo de Administración, que podrá o no ser Letrado, y que es el encargado de levantar el Acta de las reuniones del Consejo de Administración, y no de pronunciarse sobre la legalidad de los acuerdos”.

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Consejera Delegada de la Empresa Pública Mercahierro S.A.U., con fecha 28 de diciembre de 2020, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“**DÑA. MELISSA ARMAS PÉREZ**, con DNI 43.829.997-R actuando en su condición de Consejera Delegada de la **SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO S.A.U.**, con CIF 38267779, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria celebrada el 19 de Julio de 2019, acuerdo elevado a público en escritura, otorgada el 11 de septiembre de 2019 ante el Notario de Valverde del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias Dña. Laura Bouvard Nuño, bajo el número 651 de su protocolo, y con domicilio fiscal y a efectos de notificaciones en el polígono El Majano, s/n, Isora, Valverde expone los siguientes

ANTECEDENTES

Único. – Que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el título sexto de la Ley 39788, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RD 500/1990), así como en La LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera (en adelante LO 2/2012), se procede a presentar el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al ejercicio 2021 y todo ello en base a los siguientes

FUNDAMENTO JURÍDICOS

Primero. - El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el título sexto de la Ley 39788, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establecen las siguientes previsiones en relación con el Presupuesto anual de las Entidades Locales:

- a) En el presupuesto general que deben elaborar y aprobar las entidades locales se habrán de integrar los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local. (artículo 164.1 TRLRHL)
- b) Al presupuesto General se unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local (artículo 166 TRLRHL)

Segundo. - El artículo 111 y siguientes del Real Decreto 500/1990, mencionan los documentos que habrán de presentar las sociedades mercantiles de titularidad local.

Tercero. - La LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, entiende su ámbito de aplicación subjetivo al sector público, que se considera integrado por las siguientes unidades:

“*Artículo 2:*

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades.

1.- El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho sistema:

- a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.*
- b) Comunidades Autónomas*
- c) Corporaciones Locales.*
- d) Administraciones de Seguridad Social.*

2.- El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no concluidas en el apartado anterior, tendrán así misma consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas.

Este hecho implica que la Sociedad Pública MERCAHIERRO S.A.U. se incluye en el sector de las administraciones Públicas, por lo que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones afecten a los gastos e ingresos deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la LO 2/2012.

Y es por ello que, en base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos,

SE PROPONE:

- La aprobación, si procede, del **PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (P.A.I.F.)** correspondiente al ejercicio 2021, de la Sociedad Pública MERCAHIERRO SAU”.

Visto el contenido del Programa anual de actuación, inversiones y financiación 2021 (PAIF 2021), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**“PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES
Y FINANCIACIÓN 2021”
SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO S.A.U.**

EJERCICIO 2021

**“MEMORIA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES
Y FINANCIACIÓN 2021”
SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO S.A.U.**

ÍNDICE

1) EVOLUCIÓN Y ESTIMACIONES DEL PAIF 2020.....	PAG.3
2) FACTORES QUE HAN AFECTADO DIRECTAMENTE AL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.....	PAG.4
3) RETOS Y OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2021.....	PAG.5
4) RENTAS PREVISIBLES PARA EL EJERCICIO 2021.....	PAG.9
5) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U.....	PAG.10
6) MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS LEGALES Y DE GESTIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA REALIZADO EN LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO.....	PAG.10

1) EVOLUCIÓN Y ESTIMACIONES DEL PAIF 2020.

Tanto a finales del año 2019, así como en el primer trimestre del presente ejercicio, se produjo un ligero ascenso en la cifra de negocios en comparación con el ejercicio anterior. Pero esta evolución positiva se vio afectada por los meses de confinamiento y estado de alarma. A pesar de ello, la estimación con la que esperamos cerrar el ejercicio 2020 será mejor que la del pasado ejercicio.

Respecto a la evolución y estimaciones del PAIF 2020 podemos destacar:

A) UN LIGERO ASCENSO EN LA CIFRA DE NEGOCIOS.

Como señalamos anteriormente, a pesar de la crisis sanitaria, la tendencia de la cifra de negocios es un pequeño aumento en comparación con el ejercicio anterior.

B) IMPORTANTE REDUCCIÓN EN LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

Se estima finalizar el año con una importante reducción en los gastos de explotación, a pesar del esfuerzo económico que se ha hecho y que ha sido necesario para realizar una auditoría externa sobre el estado en que se encuentra Mercahierro, la corrección de diferentes exigencias jurídicas y administrativas que la ley nos exige como empresa pública, así como las labores de reparación y mantenimiento de la industria de la IV GAMA, y los vehículos propiedad de la empresa para así poder ser más competitivos a la hora de prestar servicios y actividad.



C) DISMINUCIÓN DE LA PLANTILLA.

Una vez finalizadas las campañas fitosanitarias, se ha procedido a disminuir el personal temporal de la empresa. Sin embargo, se han desarrollado dos procesos selectivos para constituir unas bolsas de personal laboral temporal, para poder proceder a la contratación de peones y capataces de forma ágil, si fuera necesario.

D) INICIO DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL TUNO EN IV GAMA.

En el mes de agosto, se presentó el proyecto del Tuno en IV GAMA, siendo un producto innovador en toda Canarias, que ha servido para empezar a darle salida a este fruto muy común y tradicional en la isla de El Hierro.

E) LA POSIBLE PUESTA EN MARCHA DE DIFERENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Mercahierro se encuentra en pleno proceso de aprobación de la realización de diferentes actividades económicas que contribuirán al desarrollo local de la isla y estas son:

- Mercado digital para la comercialización en Canarias de productos herreños.
- Elaboración y comercialización de mermeladas.
- Elaboración y comercialización de fruta deshidratada.
- Elaboración y comercialización de mojo queso.
- Puesta en marcha de la sala de cárnicos.
- Distribución y comercialización de productos ecológicos.

F) LA CONSIDERACIÓN DE MERCAHIERRO COMO MEDIO PROPIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.

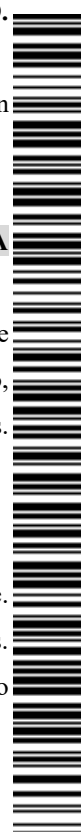
Durante el ejercicio 2020, se presentó una reforma de los estatutos de la Sociedad Pública Mercahierro en el que se reconoce la consideración de Mercahierro como medio propio del Cabildo Insular de El Hierro.

2.- FACTORES QUE HAN AFECTADO DIRECTAMENTE AL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS EN EL EJERCICIO 2020.

La crisis sanitaria del Covid-19 ha afectado directamente al importe neto de la cifra de negocios del presente ejercicio, ya que, durante el estado de alarma y el confinamiento vivido en los meses de abril, mayo y junio, se produjo una disminución de la demanda de carne y piña, sobre todo por el cierre de hoteles y restaurantes. Las actividades que se desarrollan en Mercahierro se han visto afectadas, y en concreto nos referimos a:

A) COMPRAVENTA DE CARNE:

Aproximadamente el 70% de la carne que vende MERCAHIERRO, se “exporta” a la isla de Tenerife. Como sabemos, con el estado de alarma se limitó la movilidad y se redujo las conexiones con otras islas. Además, el transporte de la carne a Tenerife se realiza mediante empresas de transporte, y han surgido



numerosas dificultades para poner la carne fuera de El Hierro con plenas garantías para su consumo. Por otro lado, se ha tenido que luchar contra el exceso de oferta de carne en Tenerife, al reducirse de forma drástica el consumo por el cierre de hoteles y restaurantes.

B) EL CONSUMO DE LA PIÑA EN IV GAMA:

Este producto está muy ligado al turista, ya que se le ofrece la posibilidad de probar la piña de El Hierro, pelada, fresca, natural y apta para su consumo en los envases. Pero con el confinamiento y el cierre de hoteles, ha sido muy complicado comercializar este producto, ya que tampoco es un producto esencial en la cesta de la compra.

C) ASISTENCIA A FERIAS EN DONDE SE PUEDA COMERCIALIZAR:

Desde Mercaderías, se había decidido apostar, en el ejercicio 2020, por asistir a ferias, donde no solo se pueda promocionar el producto local, sino también se pueda comercializar, para así recuperar fondos que a su vez puedan ser reinvertidos en la promoción y defensa de los productos herreños. Pero esta actividad no se realizó debido a la suspensión de las ferias y eventos por la crisis sanitaria.

Pese a ello, Mercaderías siempre ha atendido sus obligaciones fiscales, de pago de la Seguridad Social y resto de proveedores.

3) RETOS Y OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2021.

Para este ejercicio 2021, queremos que la Sociedad Pública MERCAHIERRO recupere su esencia a través de las siguientes acciones y servicios: COMERCIALIZACIÓN, SERVICIOS Y ENCARGOS.

A) COMERCIALIZACIÓN:

Los agricultores y ganaderos herreños se caracterizan por ser pequeños productores que se ven limitados a la hora de conseguir líneas de comercialización, ya que, en ocasiones, no cuentan con los medios personales ni materiales para poder atender las demandas de los consumidores.

Mercaderías debe jugar un papel de apoyo a estos pequeños agricultores y ganaderos, ayudando en la distribución y comercialización de sus productos.

Respecto a las líneas de comercialización que estimamos llevar a cabo en este ejercicio 2021 son:

- **COMERCIALIZACIÓN DE LA PIÑA EN IV GAMA.**

Como destacamos anteriormente, hasta ahora **MERCAHIERRO**, simplemente se ha limitado a desarrollar la actividad de transformación de la Piña de El Hierro en **IV GAMA**, pero no su comercialización. En estos momentos hemos empezado a impulsarla mediante la comercialización directa en los supermercados de la isla de El Hierro, con vista a próximamente poder dar el salto a la isla de Tenerife.

- **COMERCIALIZACIÓN DEL TUNO EN IV GAMA.**

El pasado mes de agosto se presentó este proyecto innovador en Canarias, que consiste en ofrecer el HIGO TUNO en IV GAMA, es decir, ya pelado y lavado, y listo para su consumo. Creemos que es un producto novedoso ya que en el mercado no existe algo similar a esto. El objetivo es poder introducirlo en diferentes comercios de la isla de Tenerife.

- **COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE.**

Queremos seguir exportando la carne de El Hierro hasta los comercios de Tenerife y que esta vía de comercialización se consagre en el tiempo. Para ello debemos adaptarnos a las nuevas demandas de los consumidores y por ello queremos poner en marcha la **SALA DE DESPIECE DE CARNE** ubicada en la fábrica de Medianías. Esta acción posibilitará poder ofrecer carne de El Hierro en otros formatos.

- **COMERCIALIZACIÓN DE MERMELADAS.**

Estamos ya trabajando en la presentación de un proyecto que consiste en la **ELABORACIÓN DE MERMELADAS** con la fruta de temporada para su comercialización. Se trata de darle salida a los excedentes de fruta, así como darle un valor añadido a esta a través de la transformación.

- **COMERCIALIZACIÓN DEL MOJO QUESO.**

Se está trabajando en un convenio con la cooperativa de ganaderos para poder destinar los excedentes de queso, en la producción de este producto característico de la isla de El Hierro.

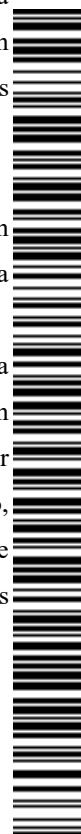
- **COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE DESHIDRATADOS.**

Es otro proyecto que estamos llevando a cabo en este momento, que consiste en ofrecer también al consumidor, plátano de El Hierro y Piña de El Hierro deshidratada. Es otra alternativa para poder combatir los excedentes de Piña que existen como consecuencia del cierre de la restauración y hostelería. Actualmente estamos tratando de cerrar una bolsa que sirva para ofrecer con garantías estos productos.

- **COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS.**

Consideramos que MERCAHIERRO se debe convertir en la plataforma logística, de distribución y comercialización de los productos herreños ecológicos. De esta manera se contribuirá a la planificación e impulso de la producción ecológica.

participando directamente en el programa de **ECOCOMEDORES**, que consiste en suministrar a colegios productos ecológicos. Creemos que todos aquellos productos que se puedan producir en la isla pueden ser destinados a estos programas para incentivar el consumo ecológico. Planificar una producción que garantice el suministro a los colegios de la isla de El Hierro. Por otro lado, para los excedentes, podemos utilizar también, las líneas que estamos abriendo de comercialización, con grandes superficies o a través de nuestra web para poder distribuir estos productos.



- **COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HERREÑOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL.**

Estamos creando una página web que sirva de **MERCADO DIGITAL** del producto herreño, Para ello se está trabajando en la elaboración de una página web que sirva como “mercado digital” de productos herreños. Queremos facilitar al consumidor que, desde su casa en cualquier isla canaria, pueda realizar una compra de productos locales en la isla de El Hierro. Para ello queremos que nuestra empresa sirva de “supermercado” a través de un proceso sencillo de compra y envío.

B) SERVICIOS:

Como empresa pública, y con el compromiso de servir a los herreños y herreñas, se mantendrá servicios que hasta ahora se están prestando en la Sociedad y estos son los siguientes:

- **SERVICIO DE MEZCLADORA DE PASTO.**

Se mantiene este servicio a favor de los ganaderos, poniendo a disposición de todos, la máquina mezcladora de pasto.

- **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARNE.**

Se sigue prestando este servicio por el que Mercahierro transporta la carne del matadero insular, hasta los diferentes establecimientos de la isla.

- **SERVICIO DE REPARTO DE QUESO DE LA COOPERATIVA DE GANADEROS.**

Se ha renovado recientemente el convenio de colaboración entre la cooperativa de ganaderos y la Sociedad Pública Mercahierro en el que se realizan labores de transporte y reparto del queso de la cooperativa a los diferentes establecimientos de la isla.

C) ENCARGOS

Durante el ejercicio 2020, se presentó una reforma de los estatutos de la Sociedad Pública Mercahierro en el que se reconoce la consideración de Mercahierro como medio propio del Cabildo Insular de El Hierro. Este hecho, posibilita que la Sociedad pueda ser objeto de encargos tanto para la Consejería del Medio Rural y Marino y Recursos Hidráulicos como para la Consejería de Medio Ambiente.

Llevando a cabo todas estas acciones, MERCAHIERRO contribuirá al desarrollo local de la isla, a través de la compraventa de productos, el mantenimiento de la pequeña industria, la creación de puestos de trabajo para dar salida a todos estos proyectos.

Desde MERCAHIERRO también podemos contribuir con pequeñas actividades industriales que ayudaría a conservar o incentivar el empleo sino también conlleva el aumento de las relaciones con los productores para garantizar el suministro de productos (Materia Prima).

Como ejercicio de responsabilidad, somos conscientes de que debemos comprometernos a proceder a una política de **REDUCCIÓN DE GASTOS**, tanto en los gastos de personal, como en los de explotación,

4) RENTAS PREVISIBLES PARA EL EJERCICIO 2021.

Los ingresos ordinarios que prevemos obtener en el ejercicio contable del año 2021 son los siguientes:

ACTIVIDAD	RENTA ESTIMADA
COMERCIALIZACIÓN DE CARNE	30.000 €
COMERCIALIZACIÓN DE PIÑA IV GAMA	4.800 €
COMERCIALIZACIÓN DE TUNO IV GAMA	3.500 €
COMERCIALIZACIÓN DE MERMELADAS	2.400 €
COMERCIALIZACIÓN DE MOJO QUESO	1.500 €
COMERCIALIZACIÓN DE DESHIDRATADOS	1.500 €
COMERCIALIZACIÓN DE ECOLÓGICO	6.000 €
COMERCIALIZACIÓN MERCADO DIGITAL	7.500 €
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARNE	13.000 €
SERVICIO DE MEZCLADORA DE PASTO	1.600 €
SERVICIO DE REPARTO DE QUESO	5.000 €
SERVICIO DE PROCESAMIENTO IV GAMA	1.500 €
TOTAL	78.300 €

5) ORGANIGRAMA Y PERSONAL DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO.

Actualmente, la Sociedad cuenta con 10 personas en su plantilla con la siguiente categoría profesional:

- 1 GERENTE
- 1 ASESOR
- 1 RESPONSABLE DE FABRICA
- 1 RESPONSABLE DE ADMINISTRACION
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 1 RESPONSABLE DE ALMACEN
- 4 PEONES

6) MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS LEGALES Y DE GESTIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA REALIZADO EN LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO.

En el pasado mes de octubre, se presentó al Consejo de Administración, una auditoría legal que se llevó a cabo, con el objetivo de diagnosticar y evaluar el estado en que se encuentra la Sociedad Pública Mercahierro, y marcar el punto de partida del proceso de cambio y transformación que se está llevando a cabo en ella.

En dicha auditoría, se puso de manifiesto las deficiencias, defectos e incorrecciones que existen, pero desde la dirección de la empresa hemos realizado un plan de acciones divididos en dos niveles:

- Nivel 1: Medidas más urgentes y a corto plazo. (Periodo aproximado de 3 a 4 meses) Presentación en el Consejo de Administración, antes del 31 de enero del 2021.
- Nivel 2: Medidas menos urgente y a medio plazo. (Periodo aproximado de 12 meses). Presentación en el Consejo de Administración, antes del 31 de octubre de 2021.

NIVEL 1: MEDIDAS URGENTE A CORTO PLAZO (3-4 MESES)

Se está trabajando ya en:

Resolver la cesión ilegal de trabajadores al matadero.

- Desde la Consejería del Medio rural y marino se está trabajando en la realización de diversas contrataciones para su incorporación inmediata al matadero, con el correspondiente retorno a la empresa Mercahierro. Con esta acción, acabaremos con un problema heredado desde el año 2014.

Regularizar la cesión de bienes muebles e inmuebles del Cabildo Insular.

- Este hecho también es importante ya que podremos regularizar la presencia física de Mercahierro en las naves del cabildo, además de uso y custodia de toda la maquinaria y bienes muebles que posee el cabildo en ellas. Todo con el objetivo de ordenar, inventariar y gestionar el uso de las mismas. Pero es necesaria la implicación del Cabildo.

Aprobar diferentes planes y protocolos correspondientes a:

Aunque desde la gerencia se están llevando a cabo ya procedimientos de aprobación de gastos, se van a recoger en protocolos todos estos procedimientos.

- Plan de prevención de riesgos penales
- Código de conducto o ético
- Protocolo de acoso laboral
- Procedimiento interno de contratación
- Procedimiento de aprobación de gastos.

Licitaciones de Contratos:

Desde finales del 2019, se ha está trabajando en diferentes licitaciones. En lo que corresponde al año 2020 se han llevado a cabo 4 licitaciones públicas (Agencia de viajes, 2 licitaciones de renting de camión de frío, 1 de auditor de cuentas) y todavía tenemos prevista una más.

Con las licitaciones conseguimos mayor transparencia, la libre concurrencia, un ahorro en el presupuesto de la empresa, etc.

Dar de alta en industria y el IAE las actividades alimentarias

Se están llevando a cabo los trámites con un ingeniero industrial para que se proceda a comunicar dichas actividades a industria y la hacienda.

El objetivo es tener resueltas estas deficiencias a 31 de enero de 2021.

NIVEL 2: MEDIDAS MENOS URGENTES A MEDIO PLAZO (12 MESES)

El objetivo es tener resuelto estas deficiencias durante el ejercicio 2021, llevando a cabo acciones que nos permitan:

- Instaurar y legalizar los libros sociales
- Actualizar los seguros existentes y contratar nuevas coberturas
- Actualizar y licitar el servicio de protección de datos
- Establecer un sistema de custodia electrónica de la información
- Ir renovando los contratos de prestación de servicios por terceros
- Tomar decisiones sobre la cuenta de morosos.
- Mejorar el portal de transparencia
- Contratar el servicio de sede electrónica
- Establecer una política de ahorro energético
- Mejorar las instalaciones físicas de custodia de la información.

El objetivo es instaurar, mejorar y actualizar estas deficiencias en el periodo de un año, aproximadamente antes del 31 de octubre de 2021.

Desde la dirección de la empresa existe el **COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD** de corregir lo antes posible todas estas deficiencias”.

ANEXO I

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS			2021
EMPRESA PÚBLICA: MERCAHIERRO SAU			CPYG
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL			
	REAL 2019	ESTIMACIÓN 2020	PREVISIÓN 2021
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	38.795,58	68.104,91	78.300,00
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO			
4. APROVISIONAMIENTOS	-26.027,02	-25.362,50	-27.405,00
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	422,55	-390,00	540,92
6. GASTOS DE PERSONAL	-330.502,81	-346.706,21	-328.319,40
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-211.897,81	-156.718,31	-169.761,48
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-98.168,04	-96.700,19	-94.766,19
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	27.656,00	27.656,00	27.656,00
10. EXCESOS DE PROVISIONES	929,05	1.000,00	1.000,00
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	-497,63	-450,00	-450,00
12. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD			
a) Al sector público local de carácter administrativo			
b) Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
c) A otros			
12. OTROS RESULTADOS	19.271,25	12.357,22	0,00
a) Gastos excepcionales			
b) Ingresos excepcionales			
A.RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-580.018,88	-517.209,08	-513.205,15
13. INGRESOS FINANCIEROS	3,36	0,00	0,00
14. GASTOS FINANCIEROS	-8.345,52	-6.784,67	-6.543,11
15. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
16. DIFERENCIAS DE CAMBIO			
17. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
18. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO			
B) RESULTADO FINANCIERO	-8.342,16	-6.784,67	-6.543,11
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-588.361,04	-523.993,75	-519.748,26
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.+21)	-588.361,04	-523.993,75	-519.748,26



PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN			2021
EMPRESA PÚBLICA: MERCAHIERRO S.A.U			PAIF
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL - ACTIVO			
ACTIVO	REAL 2019	ESTIMACIÓN 2020	PREVISIÓN 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	495.338,21	471.232,73	455.164,09
I. Inmovilizado Intangible	297,06	272,91	227,82
II. Inmovilizado material	488.251,29	468.979,82	452.956,27
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material			
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias			
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a L/P			
V. Inversiones Financieras a L/P	6.789,86	1.980,00	1.980,00
VI. Activos por Impuesto Diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE	286.316,87	220.435,31	187.146,83
I. Existencias	36.825,42	37.537,43	36.526,42
II. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	36.796,79	39.170,93	35.253,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	28.093,17	30.902,49	27.812,24
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	8.703,62	8.268,44	7.441,60
3. Otros deudores			
III. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a C/P			
IV. Inversiones Financieras a C/P	32.000,00	12.000,00	12.000,00
V. Periodificaciones a Corto Plazo	1.109,29	1.109,29	1.109,29
VI. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	179.585,37	130.617,66	102.257,29
TOTAL ACTIVO	781.655,08	691.668,04	642.310,92

AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
ACTIVO	REAL 2020	ESTIMACIÓN 2020	PREVISIÓN 2021
I. Inmovilizado Intangible			
II. Inmovilizado material			
III. Inversiones Inmobiliarias			

DETERIORO			
ACTIVO	REAL 2020	ESTIMACIÓN 2020	PREVISIÓN 2021
I. Inmovilizado Intangible			
II. Inmovilizado material			
III. Inversiones Inmobiliarias			

DETERIORO			
ACTIVO	REAL 2020	ESTIMACIÓN 2020	PREVISIÓN 2021
I. Existencias			
II. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar			
III. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a C/P			
IV. Inversiones Financieras a C/P			

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN			2021
EMPRESA PÚBLICA: MERCAHIERRO S.A.U			PAIF
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL - PASIVO			
PASIVO	REAL 2019	ESTIMACIÓN 2020	PREVISIÓN 2021
A) PATRIMONIO NETO	352.347,36	345.263,61	341.419,10
A-1) Fondos Propios	199.311,47	200.317,72	204.563,21
I.Capital	64.806,00	64.806,00	64.806,00
1. Capital escriturado	64.806,00	64.806,00	64.806,00
2. (Capital no exigido)			
II.Prima de Emisión			
III.Reservas	222.866,51	134.505,47	134.505,47
IV.(Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V.Resultados de ejercicios anteriores			
VI.Resultado del ejercicio	-588.361,04	-523.993,75	-519.748,26
VII.Otras aportaciones de socios	500.000,00	525.000,00	525.000,00
VIII.(Dividendo a cuenta)			
A-2) Ajustes en patrimonio neto			
A-3) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	153.035,89	144.945,89	136.855,89
B) PASIVO NO CORRIENTE	306.679,63	248.509,95	189.388,66
I.Provisiones a Largo Plazo	23.195,05	23.195,05	23.195,05
II.Deudas a Largo Plazo	283.484,58	225.314,90	166.193,61
1. Deudas con Entidades de Crédito	149.566,60	113.716,55	76.915,09
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo	133.917,98	111.598,35	89.278,52
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificación a L/P			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	122.628,09	97.894,48	111.503,16
I. Provisiones a Corto Plazo			
II. Deudas a Corto Plazo	81.435,71	58.059,36	59.121,09
1. Deudas con Entidades de Crédito	34.601,76	35.739,73	36.801,46
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	46.833,95	22.319,63	22.319,63
III.Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	41.192,38	39.835,12	52.382,07
1. Proveedores	17.803,23	16.370,22	29.149,94
2. Otros acreedores	23.389,15	23.464,90	23.232,13
V. Periodificaciones a C/P			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	781.655,08	691.668,04	642.310,92



PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO				2021
ENDEUDAMIENTO				
EMPRESA PÚBLICA: MERCAHIERRO S.A.U.				ENDEUDAMIENTO
DEUDA VIVA Y PREVISIÓN VENCIMIENTOS PRIMER TRIMESTRE				
CONCEPTO	DEUDA VIVA 31/12/2021	VENCIMIENTO PREVISTO		
		ene-21	feb-21	mar-21
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo	225.314,70			
Emissiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito	113.716,55	2938,51	2945,69	2.952,89
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito	111.598,15			
TOTAL DEUDA VIVA PDE				

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO										2021
ENDEUDAMIENTO										
EMPRESA PÚBLICA: MERCAHIERRO S.A.U.										ENDEUDAMIENTO
PERFIL DE VENCIMIENTO DE LA DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS										
CONCEPTO	Vencimientos previstos en el ejercicio (incluyendo las operaciones que se prevean realizar hasta el 31/12/2021)									
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Emissiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito	35.739,73	36.801,46	37.894,72	39.020,37						
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones Públicas (1)										
Arrendamiento financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito	22.139,63	22.139,63	22.139,63	22.139,63	22.139,63	22.139,63				

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO														2021
PERSONAL														
EMPRESA PÚBLICA: MERCAHIERRO S.A.U.														PERSONAL
PLANTILLA DE PERSONAL														
P E R S O N A L	CATEGORÍAS (1)	EJERCICIO	Nº Total	Nº Medio	Altas	Bajas	RETRIBUCIONES			SEG. SOCIAL - GTOS. ACC. SOCIAL			TOTAL	
							IMPORTE	INCREMENTO	%	IMPORTE	INCREMENTO	%	RET + SS	INCREMENTO
														%
F I J O	RESPONSABLE ADMVO	Est. 2020	1				23.843,08			7.987,56			31.831,44	
		Prev. 2021	1				23.843,08	0,00	0,00%	7.987,56	0,00	0,00%	31.831,44	0,00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Est. 2020	1				22.377,84			6.993,60			29.266,44	
		Prev. 2021	1				22.377,84	0,00	0,00%	6.993,60	0,00	0,00%	29.266,44	0,00
	RESPONSABLE ALMACÉN	Est. 2020	1				20.322,96			6.381,48			26.704,44	
		Prev. 2021	1				20.322,96	0,00	0,00%	6.381,48	0,00	0,00%	26.704,44	0,00
	ENCARGADO ALMACÉN	Est. 2020	1				20.053,92			6.483,72			26.537,64	
		Prev. 2021	1				20.053,92	0,00	0,00%	6.483,72	0,00	0,00%	26.537,64	0,00
	PEÓN	Est. 2020	1				21.236,76			7.029,69			28.266,36	
		Prev. 2021	1				21.236,76	0,00	0,00%	7.029,69	0,00	0,00%	28.266,36	0,00
T O T A L	PEÓN ALMACÉN	Est. 2020	2				29.533,28			9.813,24			39.346,44	
		Prev. 2021	2				29.533,28	0,00	0,00%	9.813,24	0,00	0,00%	39.346,44	0,00
	TOTAL:	Est. 2020	7				144.424,20	7.160,64	24,25%	44.689,20	2.398,80	24,44%	181.952,76	9.559,44
		Prev. 2021	7				144.424,20	7.160,64	5,22%	44.689,20	2.398,80	5,37%	181.952,76	9.559,44
P O E N T E S O N A L E	GERENTE	Est. 2020	1				42.499,92			14.747,38			57.247,20	
		Prev. 2021	1				42.499,92	0,00	0,00%	14.747,38	0,00	0,00%	57.247,20	0,00
	ASESORA	Est. 2020	1				40.761,00			14.143,92			54.904,92	
		Prev. 2021	1				40.761,00	0,00	0,00%	14.143,92	0,00	0,00%	54.904,92	0,00
	CAPATAZ	Est. 2020	1			1	8.321,69			2.973,71			11.295,40	
		Prev. 2021	0				0,00	-8.321,69	-100,00%	0,00	-2.973,71	-100,00%	0,00	-11.295,40
	PEONES	Est. 2020	2			2	12.696,03			4.048,82			16.744,85	
		Prev. 2021	0				0,00	-12.696,03	-100,00%	0,00	-4.048,82	-100,00%	0,00	-16.744,85
	PEÓN INTERINO	Est. 2020	1			1	18.468,12			6.186,96			24.655,08	
		Prev. 2021	1				18.468,12	0,00	0,00%	6.186,96	0,00	0,00%	24.655,08	0,00
T O T A L	TOTAL:	Est. 2020	6				122.646,76	0,00	0,00%	42.106,69	0,00	0,00%	164.753,45	0,00
		Prev. 2021	3				101.729,04	-20.917,72	-17,06%	35.078,16	-7.038,53	-20,00%	136.807,20	-27.946,25

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO ÓRGANOS DE GOBIERNO		2021
EMPRESA PÚBLICA: MERCHIERRO S.A.U.		ÓRGANOS
Organos de Gobierno		
Número total de miembros		8
Miembros designados por el sector público.		8
a.- Por la Entidad Local o sus Entes Dependientes.		8
b.- Por otras Administraciones Públicas.		
Miembros designados por el sector privado.		

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO RELACIONES COMERCIALES SECTOR PÚBLICO INSULAR				2021
EMPRESA PÚBLICA: MERCAHIERRO				OPERACIONES
VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS				
INGRESOS		GASTOS		
ENTE	IMPORTE	ENTE	IMPORTE	
CABILDO INSULAR DE EL HIERRO		CABILDO INSULAR DE EL HIERRO		
O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS		O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS		
O.A. SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO		O.A. SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO		
E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.	1.500,00	E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.		
MERCAHIERRO S.A.U.		MERCAHIERRO S.A.U.		
GORONA DEL VIENTO S.A.		GORONA DEL VIENTO S.A.		
TOTAL	1.500,00	TOTAL		0,00

Interviene en primer lugar el **Sr. Amado Carballo Quintero**, comenta que se cuestiona la forma jurídica de la empresa, así como los “encargos” a medio propio, ya que no se menciona ni la fumigación, ni el matadero insular, ni la forma de cómo se va a resolver la cesión ilegal de trabajadores. También solicita se clarificara la referencia a la “almazara”, forma de gestión, y si forma parte del patrimonio de la empresa.

Por otro lado, se hace una previsión de los ingresos de la empresa (comercialización, envasado...) pero no se detalla el precio unitario y márgenes de la empresa en las actividades a realizar. Concluye preguntando por el modelo de negocio de Mercahierro. También pregunta sobre las previsiones de ingresos (prestación de servicios a entidades públicas), pregunta que servicios presta Mercahierro a Meridiano. Hace una reflexión sobre la comercialización y sobre si lo mismo está encuadrado en un servicio público tanto a OASSHI como Mercahierro.

Se cuestiona los datos de las cuentas y los orígenes de algunas partidas (subvenciones, existencias, acreedores...) con carácter previo a su aprobación.

Por último presenta por escrito al Gerente en donde propone incluir en el PAIF, una partida para unos estudios previos para la comercialización de una distribuidora eléctrica local

Seguidamente, interviene el **Sr. Juan Pedro Sánchez Rodríguez**, pidiendo una descripción del PAIF y de la propuesta a votar y quiere hacer constar que no le llegó el Informe de Intervención. Insistiendo en esta idea, y que no puede votar algo sobre lo que no tiene información.

En otro orden de cosas quiere manifestar que la auditoría que se trajo es lo más importante y quiere saber a día de hoy, si se ha convertido o no, en una empresa instrumental del Cabildo.

Interviene el **Sr. David Cabrera de León** explica la propuesta a debatir, ahondando en la mejora de la empresa, felicitándose por ello, haciendo hincapié en la estrecha relación y apoyo de la Consejería de Medio Rural, y que por todo ello, está de acuerdo con lo que se eleva hoy al Consejo.

Por parte de la **Sra. Melisa Armas Pérez** se hace una explicación pormenorizada de la propuesta objeto de debate, que se incorpora como antecedentes de la presente acta.

En respuesta a los señores Consejeros decir que al final de mes se hará un Consejo para dar cuenta de la auditoría que menciona. También comenta que se ha seguido trabajando en este período de vacaciones y que sí poseen el informe de intervención y que todo ha estado a disposición de los Sres. Consejeros. En cuanto al informe de Intervención, decir que ya fue emitido pero no es válido ya que, en base a este, se hicieron cambios y mejoras.

Por parte del **Sr. Gerente**, su intervención se centra en una exposición más concreta sobre los aspectos técnicos de la propuesta que se trata en este Consejo.

Respecto al cambio de sociedad anónima a limitada se está en ello, a falta de decidirlo. Sobre la almazara no es propiedad de Mercadería del Hierro, es verdad que se realiza por personal de Mercadería del Hierro pero no se cobra, salvo en especie (20% del producto). En cuanto a los precios, decir que son estimaciones y estudios de años anteriores. En cuanto a las ventas a Meridiano son compras para el Mirador de la Peña. Respecto a los acreedores, entiende que crecerá, al Mercadería del Hierro empezar a comprar nuevos productos. Decir que la empresa se encuentra al corriente de todos los pagos.

El **Sr. Amado Carballo Quintero**, en una segunda intervención, pregunta sobre el personal, sin quedarle claro el motivo de por qué aumenta el coste de determinado tipo de personal y tampoco sabe la función de la persona asesora y que está preguntando desde hace mucho tiempo y no se le da contesta. Hace una reflexión sobre el coste de personal y el volumen de ingreso mínimo de la empresa. Entendiendo que la contabilidad es más barata si se hace una externalización y no repercutirlo a un personal que cuesta más de 40.000 euros.

Interviene nuevamente la **Sra. Melisa Armas Pérez**, contestando que la asesora lleva la parte contable y entiende es necesaria su figura comentando que el resto de gastos de personal se aminorarán en el futuro. Respecto a encargos a medios propios, estamos en ello y está previsto para 2021.

El Sr. **Juan Pedro Sánchez Rodríguez**, indica que se va a abstener en la votación porque no tuvo acceso al informe de Intervención.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., con cuatro votos a favor (don David Cabrera de León, doña Melissa Armas Pérez, doña María Montserrat Gutiérrez Padrón y don Santiago Miguel González González), un voto en contra (don Amado Carballo Quintero) y una abstención (don Juan Pedro Sánchez Rodríguez), acuerda ratificar la anterior propuesta.

03.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación interviene el Sr. **Amado Carballo Quintero**, rogando que se valore lo de la comercializadora eléctrica para el futuro. También que se tenga en cuenta a los artesanos para la inclusión de los mismos en el Portal comercialización de la empresa. Pregunta sobre cómo está funcionando el Portal.

Seguidamente intervienen la Sra. **Melissa Armas Pérez** comentando que, toma nota de todo y acepta el ruego sobre los artesanos. Y sobre el Portal están contentos dando cuenta de su funcionamiento hasta la fecha (15 pedidos).

Interviene el Sr. **Juan Pedro Sánchez Rodríguez** rogando que no se mantenga a la asesora económica ya que está externalizada la contabilidad.

En cuanto a preguntas:

1. ¿Cómo va el trámite de que Mercahierro sea una empresa instrumental del Cabildo?
2. ¿Cómo va la ejecución de la auditoría? ¿Se han resuelto los problemas graves que reflejaba la auditoría?. Quiere manifestar su preocupación sobre el personal del matadero y la responsabilidad del Consejo, y quiere comentar que, si no se arregla en una semana, irá a la Inspección de Trabajo. El objetivo es evitar futuras responsabilidades a raíz de la auditoría que se presentó, todo ello con ánimo constructivo.

A continuación interviene la Sra. **Melissa Armas Pérez** contestando que, en cuanto a los encargos está todo listo a falta de formalizar los mismos, y respecto a lo que menciona sobre el personal, se está en ello, comentando que la responsabilidad es de todos los miembros del Consejo, y no sabe como el Sr. Consejero permitió esa ilegalidad tantos años.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., por unanimidad, acuerda aprobar la presente acta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Vicepresidencia conmigo, el secretario, que la Certifico.

LA VICEPRESIDENTA,
(firmado electrónicamente)
Fdo. Doña Melissa Armas Pérez.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(firmado electrónicamente)
Fdo. Don Francisco Morales Fernández.